

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Martes 9 de Noviembre de 1948

Núm. 254

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Administración. — Intervención de Faltos de la Diputación provincial. — Teléfono 700.  
Dirección de la Diputación provincial. — Tel. 1316.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

Plazo de entrega de cereales y norma para la apertura de Molinos Maquileros

Todos los productores de artículos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo, deberán efectuar en los Almacenes del mismo antes del día 30 del presente mes de Noviembre la total entrega de sus disponibilidades de trigo y de los cupos forzosos de otros productos que les hayan sido asignados.

El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto será sancionado por la Fiscalía Provincial de Tasas.

Todos los Ayuntamientos que hayan entregado el ochenta por ciento de los cupos de cereales panificables que les fueron señalados, deberán comunicarlo a la Junta Ejecutiva de Recogida de Trigos a efectos de decretar la reapertura de los Molinos Maquileros existentes en el término municipal.

León, 6 de Noviembre de 1948.

El Gobernador civil,  
Carlos Arias Navarro

3691

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

Don Rogelio Diez Alvarez y D. Joaquín Arias García, vecino de Villarodrigo, en nombre y representación de los usuarios del «Canal del Fueyo de Villarodrigo», solicitan del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, la inscripción de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Luna, en los Registros Oficiales de aguas públicas de la Cuenca, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes del Canal del Fueyo de Villarodrigo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Esla.

Término municipal donde radica la toma: Santa María de Ordás (León).

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Título en que se funda el derecho: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante acta de notoriedad.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, cuantos se crean perjudicados con lo solicitado, ante esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5 en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 20 de Octubre de 1948.

—El Ingeniero Director Adjunto,  
Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

3273 Núm. 649.—76,50 ptas.

### Administración municipal

En virtud de lo que dispone el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, sobre convocatoria de elecciones municipales, la Junta Municipal respectiva de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, ha acordado designar para Colegio Electoral, los locales que se indican:

Santa Elena de Jamuz

Distrito 1.º.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Santa Elena de Jamuz.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Villanueva

Distrito 2.º.—Sección única: Escuela de niños de Jiménez. 3689

Onzonilla

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela mixta de Onzonilla.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Vilecha. 3671

### Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.ª Adelaida García de la Mata González, que falleció sin otorgar testamento el día veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete en el pueblo de Veguellina de Orbigo, habiendo reclamado su herencia D. Víctor Martínez García de la Mata para sí y para D.ª María y D.ª Elvira Martínez García de la Mata y para D.ª Amparo Domínguez García de la Mata, como parientes en tercer grado colateral de la causante; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que en término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Astorga, a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Angel G. Guerras.—El Secretario, Valeriano Martín.

3263 Núm. 641.—46,50 ptas.

#### Requisitorias

González Quirós, Ignacio, de 21 años, hijo de César e Isabel, natural y vecino últimamente de Pola de Siero, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de León en el plazo de diez días, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser indaga-

do en sumario 252 de 1948 por robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá a declararle rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández. 3486

Domínguez Fernández, María-Teresa (a) «La Espiritista», hija de Víctor y de Agustina, viuda, de 54 años de edad, sus labores, con última residencia en El Espino (Orense), y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de León, sito en Avenida General Sanjurjo, n.º 2, en el término de ocho días con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde caso de no efectuarlo en el tiempo señalado.

Asimismo ruego y encargo a las Autoridades y Policía Judicial, procedan a su busca y captura, debiendo ser ingresada en la Prisión Provincial de esta capital caso de ser habida.

León, 26 de Octubre de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Termenón Andrade. 3450

Fernández Domínguez, Generosa, hija de Manuel y María-Teresa, soltera, de 32 años de edad, sus labores, con última residencia en El Espino (Orense) y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de León, sito en Avenida General Sanjurjo, n.º 2, en el término de ocho días con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde caso de no efectuarlo en el tiempo señalado.

Asimismo ruego y encargo a las Autoridades y Policía Judicial, procedan a su busca y captura, debiendo ser ingresada en la Prisión Provincial de esta capital caso de ser habida.

León, 26 de Octubre de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Termenón Andrade. 3450

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 22 de 1946, por el delito de robo, contra José de la Calle Alonso, de 20 años de edad, jornalero, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino que fué de Toro y últimamente de Bascara, ha acordado se cite por medio de la presente, como así se hace, al referido José de la Calle Alonso, a fin de que dentro del término de quinto

día, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente, comparezca ante la referida Audiencia Provincial de León, para notificarle la suspensión de condena aplicada; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se dejará sin efecto esos beneficios y se dispondrá el cumplimiento de la pena de privación de libertad que se le impuso.

Y con el fin de que sirva de citación al citado José de la Calle Alonso, expido y firmo la presente, en Sahagún a 28 de Octubre de 1948.—El Secretario, M. Marcén. 3489

#### Cédula de requerimiento

Por medio de la presente se requiere al penado en causa 135 de 1947, por hurto, Camilo Fernández García, en ignorado paradero, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de hacer efectiva la multa de mil pesetas e indemnización de otras mil al perjudicado D. Luis Fernández Díez, a que fué condenado por la Audiencia Provincial de esta capital por sentencia de tres de Junio último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 23 de Octubre de 1948.—El Secretario judicial, Valentín Fernández. 3485

### MAGISTRATURA DE TRABAJO

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en autos núm. 554-48, instado por esta Delegación Provincial de Trabajo a nombre de José Rodríguez y dos más contra D. Julio Tocino Benítez, todos vecinos de Valencia de Don Juan, sobre salarios, se cita a D. José Rodríguez y D. Angel Pérez, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II núm. 27 el día 24 de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, de juicio; advirtiéndoles que a este último acto deberán asistir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que su incomparecencia no les suspenderá.

Y para que sirva de citación en forma a los demandantes D. José Rodríguez y D. Angel Pérez, vecinos que fueron de Valencia de Don Juan y cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a 29 de Octubre de 1948.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 3519

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en los autos núm. 556-48, instados por por la Delegación Provincial de Trabajo a nombre de Fernando Martínez y dos más contra Francisco Barrio Arés, todos vecinos de Sahagún, sobre salarios, se cita a D. Demetrio Gil, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II núm. 27 el día 24 de Noviembre y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar el acto de conciliación y, en su caso, de juicio; advirtiéndole que a este último acto deberá asistir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que su incomparecencia no le suspenderá.

Y para que sirva de citación a demandante D. Demetrio Gil, vecino de Sahagún y cuyo paradero actual se ignora, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a 29 de Octubre de 1948.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 3521

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en los autos n.º 553-48, instados por la Delegación Provincial de Trabajo a nombre de D. Juan González Nistal contra D. Demetrio Fernández Cuervo, los dos vecinos de Astorga, sobre salarios, se cita a don Juan González Nistal, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II núm. 27, el día 25 de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio; advirtiéndole que a este último acto deberán asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que su incomparecencia no le suspenderá.

Y para que sirva de citación en forma al demandante D. Juan González Nistal, vecino que fué de Astorga y cuyo paradero actual se ignora, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a 29 de Octubre de 1948.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 3520

LEON

Imp. de la Diputación provincial  
1948